



Emmanuel Macron y Pedro Sánchez, ayer en el 60 aniversario de la OCDE, en París. REUTERS

Sánchez defiende la subida del SMI para frenar la desigualdad

/ Empleo. **Escrivá castigará los contratos que eluden cotizar los fines de semana —P26-27. Editorial P2**

Cambios en el mercado de trabajo

Escrivá penalizará los contratos que interrumpen la cotización en fin de semana o vacaciones

RAQUEL PASCUAL
MADRID

Los sindicatos empiezan a presionar al Gobierno para que aborde ya la contrarreforma laboral pactada entre el PSOE y Unidas Podemos. El ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, avanzó ayer algunas de las actuaciones que, en su opinión, el Gobierno debe hacer en el mercado de trabajo y que, según recordó, Bruselas lleva tiempo exigiendo a España. En concreto, precisó que las medidas deben centrarse en eliminar la excesiva dualidad del mercado de laboral, polarizado entre los trabajadores temporales y precarios y los indefinidos con mejores condiciones.

En este sentido, Escrivá anunció, durante una conferencia en Nueva Economía Fórum, una medida que está estudiando su departamento para intentar atajar la práctica de dar de baja los contratos los fines de semana y las vacaciones para que el empresario no pague las cotizaciones de esos días. "Se trata de una práctica intolerable, y claramente vamos a penalizarla", advirtió Escrivá.

Dicha penalización podría llegar en forma de la creación de una "tasa" que se cobraría en el momento de dar de baja el contrato, ya que, según el ministro, la gran agilidad con la que el sistema de Seguridad Social permite dar de alta y de baja los contratos propicia esta estrategia empresarial para ahorrar costes de cotización.

Aunque no dio más detalles, desde el Ministerio de Seguridad Social explican que estaría pensando en cobrar una pequeña tasa por cada baja que se dé en un contrato, pero esto no sería para todas las bajas, sino para las empresas que se compruebe que tienen

una excesiva rotación en sus contratos para eludir cotizaciones de fin de semana o vacaciones.

"Esto se ha convertido en algo cultural y no podemos aceptarlo y vamos a establecer una tasa para algunas de las bajas de contratos, estamos estudiando cómo hacerlo para que sea eficaz", dijo Escrivá.

Actualmente ya existe una sobrecotización en los contratos de menos de cinco días de duración del 40% para penalizar esta práctica pero que, por lo que parece, no está teniendo la eficacia esperada. A finales de 2018 fue el anterior equipo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con Magdalena Valerio al frente, el que elevó dicha sobrecotización del 36% al 40% para intentar evitar esta práctica, algo que no se está consiguiendo, ya que uno de cada cuatro contratos eventuales tiene una duración de siete días o menos.

Aunque, dicho todo esto, fuentes del diálogo social aseguraron ayer desconocer esta propuesta. Si opinó sobre ella el gobernador del Banco de España, Pablo Hernández de Cos, que intervino también en esta jornada informativa, aunque volvió a ensalzar la última reforma laboral de 2012, que el Gobierno quiere enmendar, porque, según explicó, facilitó que en las crisis los ajustes ya no sean vía destrucción de empleo sino por la devaluación salarial. Si bien añadió que esta reforma "no resolvió el problema de la excesiva dualidad ni de la elevada tasa de paro".

Pero llegados a este punto Cos recomendó al Gobierno que con las futuras medidas en contra de la dualidad del mercado laboral "tenemos que ser valientes, porque llevamos tres décadas hablando de ello y hay varias propuestas".



El ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá. EFE

Así, aconsejó que se tome de referencia los estudios teóricos ya realizados sobre esas iniciativas, se tomen las medidas, y después "se hagan todos los análisis periódicos que sean necesarios para reformarlas en caso de que fuera necesarios".

Los ERTE: 30.000 millones Escrivá avanzó también que la otra pata de la próxima reforma laboral deberá abordar cómo bajar "una tasa de paro estructural del 14%". Para ello habló de dos posibles cambios normativos. Por un lado, el que afectará a los expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE), "que ya no serán generalizados sino para aquellos que como consecuencia de la crisis necesiten hacer una reestructuración temporal". En ese sentido, indicó que será imprescindible engarzar los nuevos ERTE en la negociación colectiva e introducir elementos de

formación para recapacitar y recualificar a los trabajadores afectados.

Asimismo, el ministro cuantificó que "el gasto de todo el esquema de los ERTE en 2020 ascenderá a unos 30.000 millones", lo que incluye las prestaciones por desempleo, la exoneración de cotizaciones y las ayudas a autónomos. Además, añadió que el coste de estos ajustes en 2021 "todavía no se sabe" porque dependerá de la velocidad con la que se consiga distribuir la vacueta, entre otras cosas". Pero, en cualquier caso, un mayor gasto en ERTE que el presupuestado para el próximo año (apenas 1.600 millones de euros) "estará perfectamente justificado".

Dentro de las medidas para bajar la tasa de paro, Escrivá también incluyó futuros cambios normativos en las políticas activas de empleo. "Hay que pensar en reformar los mecanismos

de movilidad dentro de España", lo que supondrá cambios en los mercados de ayudas al alquiler o de fomento de la conciliación, según explicó el ministro. Lo que persigue el Ejecutivo con estos futuros cambios es que, tras esta crisis, no se reproduzca el esquema de la anterior recesión, cuando había comunidades prácticamente sin paro y otras donde se superaba el 25%.

Sin apartarse del futuro del mercado de trabajo, Escrivá y Cos fueron contundentes en contra de la jornada laboral de cuatro días propuesta por los ministros de Podemos en el Gobierno. "No conozco ninguna propuesta (para reducir la jornada semanal) ni creo que vaya a existir", dijo el Ministro de Inclusión. En la misma línea, Cos consideró que habría que medir las posibles consecuencias sobre la productividad en un país que ya la tiene muy ajustada.

El gobernador del Banco de España pide valentía contra el abuso de la temporalidad

Nuevo rechazo contundente de la semana laboral de cuatro días de Escrivá y Cos

Plantea una tasa en el momento de dar de baja algunas contrataciones

La factura de los ERTE ascenderá este año a 30.000 millones de euros

Ampliar de 25 a 35 años el plazo de cálculo de la pensión

► **Se reabre el debate.** La reforma de pensiones de 2011 amplió gradualmente el número de años cotizados que se tienen en cuenta para calcular la pensión de jubilación de 15 a 25 años, que se aplicarán ya en 2022. Ahora, el ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá ha reabierto el debate sobre la posibilidad de calcular la pensión con toda la vida laboral o, de momento, con 10 años más, calculando la pensión con los últimos 35 años, según publicaba ayer el diario *El Mundo*.

► **Contributividad.** Esta medida persigue una mayor contributividad del sistema, esto es, una mayor correlación entre lo aportado por el trabajador y lo que recibe cuando se jubila. Pero en la práctica supone un recorte de las pensiones en las carreras laborales más comunes con salarios ascendentes. Aunque podría beneficiar a quienes son expulsados del mercado al final de su vida laboral. Podemos rechazar ayer esta posibilidad, que ven como "un salto atrás" en la mejora de las pensiones. Mientras que fuentes del diálogo social del lado patronal y sindical mostraban su sorpresa porque la Seguridad Social no lo ha planteado aún.